

PLAN DE TRABAJO

Nº PARTICIPACIÓN	INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES	BASE LEGAL	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	ÁREAS INVOLUCRADAS	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE	MEDIOS VERIFICABLES
1	Asamblea Cantonal	Cuántas políticas públicas se implementaron a favor de los grupos de atención prioritaria	Constitución Art. 35- Grupos de atención prioritaria	Trabajar a favor de cinco políticas públicas para la igualdad: Interculturales, Intergeracionales, de Discapacidad, de Género y de Movilidad Humana. Plan de difusión y socialización	Consejo de protección de Derechos Unidad de Servicios Sociales	Ing. Jorge Lascano Eco. Nancy Silva	12 meses		Indicadores de Cumplimiento de Políticas de Inclusión Social
2	Asamblea Cantonal	Porcentaje del presupuesto institucional se asignó para los grupos de atención prioritaria	Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria	Aprobar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, por lo menos con el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención prioritaria.	Direcciones: Planificación Financiero	Arq. Margarita Calceño Lic. Marilú Ordóñez	12 meses		Plan Operativo Anual
3	Asamblea Cantonal	Qué logros se han alcanzado con la implementación de la ordenanza que regula el trabajo de las mujeres que prestan servicios sexuales	Ordenanza de Control de Prostitución sexual en el cantón Pastaza Art. 3- Prohibición	Controlar la presencia de trabajadoras sexuales en las calles de la ciudad. Controlar los espacios públicos y lugares de alojamiento y/o hospedaje que permitan la práctica de la prostitución. Cumplir con la Ley contratando personas con discapacidad en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condiciones físicas y aptitudes individuales	Comisaría Municipal	Ab. Narcisca Medina	12 meses		Informe de operativos realizados
4	Asamblea Cantonal	Qué porcentaje de inclusión mantiene la municipalidad de trabajadores y empleados con discapacidad	Ley Orgánica de Discapacidad Art. 47.- Ley Orgánica de Inclusión laboral	De acuerdo a la Ley de Discapacidad es obligado contratar el 4% de personas con discapacidad, la municipalidad cumpliendo con la ley, en el año 2017 contó con 24	Dirección Administrativa Talento Humano	Lic. Rómulo Jurado Ing. Zolía Guevara	12 meses		Expedientes - Archivos Permanentes de Talento Humano

5 Asamblea Cantonal	Las observaciones emitidas por la ciudadanía en el evento público de deliberación del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2016, que porcentaje fue atendido	Ley Orgánica de Participación Ciudadana Capítulo Segundo Art. 88- Derecho Ciudadano a la Rendición de Cuentas	determina 5,62% en relación al total de servidores municipales.	Dirección de Planificación	Arq. Alda Margarita Calcedo Ramos	12 meses	Informe de Rendición de Cuentas emitida por el sistema del CPCCS
---------------------------	---	---	---	----------------------------	-----------------------------------	----------	--

Sr. José Maximiliano Medranda Tenorio
ALCALDE (E) DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

